

¿Qué son las prelaturas personales?

Respuesta a las preguntas más habituales sobre el Opus Dei.

17/11/2010

Las prelaturas personales son circunscripciones eclesiásticas, previstas por el Concilio Vaticano II y por el Código de Derecho Canónico, que se constituyen para llevar a cabo, con gran flexibilidad, determinadas tareas pastorales. Los fieles de las prelaturas personales

siguen perteneciendo a las iglesias locales o diócesis donde tienen su domicilio.

pdf | Documento generado
automáticamente desde <https://opusdei.org/es-es/article/que-son-las-prelaturas-personales-2/> (21/01/2026)